

FECHA: 30/09/2014

EXPEDIENTE Nº: 7179/2013

ID TÍTULO: 4314474

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden 1070/2013 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales universitarios de Máster en Psicología General Sanitaria que habiliten para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso. Se solicita el reconocimiento de los 30 ECTS de prácticas a los alumnos que han cursado el Máster Oficial en Psicología de la Salud y Práctica Clínica de la Universidad Pontificia Comillas en la promoción 2012-2014. Se solicita la inclusión de 7 nuevos centros de prácticas. Todos ellos cumplen con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. Suponen un total de 17 nuevas plazas de prácticas para los alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria.

CRITERIO 1 DESCRIPCION DEL TITULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade un apartado 2.4 con la justificación de las modificaciones propuestas.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se solicita el reconocimiento de los 30 ECTS de prácticas a los alumnos que han cursado el Máster Oficial en Psicología de la Salud y Práctica Clínica de la Universidad Pontificia Comillas en la promoción 2012-2014.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se solicita la inclusión de 7 nuevos centros de prácticas. Todos ellos cumplen con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. Suponen un total de 17 nuevas plazas de prácticas para los alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACION

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

Madrid, a 30/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken